

CORREOS

REALES ORDENES

Ilmo. Señor: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

AMBULANTES

SERVICIO ACTUAL QUE SE SUPRIME

ESTAFETAS AMBULANTES	NUMERO DE LOS TRENES	Oficiales por ex- pedición:	Total de emplea- dos asignados:	Oficiales substi- tutos:.....	GRATIFICACIONES			Residencia.	
					Personal...	Total diaria.	Total anual.		
Barcelona a Gerona.....	240 y 247	2	6	1	11	22	8.030	Barcelona.	
Idem a Cerbère 1. ^a	230 y 235	2	6	}	14	28	10.220	Idem.	
Idem a ídem 2. ^a	210 y 201	2	6		2	17	34	12.410	Idem.
Idem a ídem 3. ^a	202 y 211	2	6		16	32	11.680	Idem.	
								42.340	

Para los servicios ambulantes de Barcelona a Reus, Barcelona a Tarragona, Barcelona a Tarrasa, 1.^a y 2.^a, y Barcelona a Puigcerdá, quedará un solo funcionario suplente.

SERVICIO QUE SE ESTABLECE

Barcelona a Cerbère 1. ^a ..	230 y 205	2	6	}	14	28	10.220	Barcelona.	
Idem a Idem 2. ^a	200 y 201	2	6		3	22	44	16.060	Idem.
Idem a Idem 3. ^a	210 y 211	2	6		21	42	15.330	Idem.	
Idem a Idem 4. ^a	204 y 233	2	6		21	42	15.330	Idem.	
							56.940		

La primera expedición, de Barcelona a Cerbère, prestará, en viaje descendente, el intercambio de correspondencia en todas las estaciones de su trayecto, funcionando con tres empleados de Gerona a Port-Bou. Al regreso, se hará cargo en Port-Bou de los despachos procedentes del extranjero y servirá Figueras, Flassá, Bordils, Gerona y Empalme; en Barcelona entregará directamente al expreso ascendente de Madrid y correo ascendente de Valencia.

La segunda expedición, de Barcelona a Cerbère, tanto ascendiendo como descendiendo, servirá únicamente Gerona, Flassá, Figueras y Port-Bou, dejando, al regreso, en Empalme la correspondencia de todas clases que conduzca para la línea del Litoral. En Barcelona, recibirá del expreso descendente de Madrid y correo descendente de Valencia, y en viaje ascendente entregará al expreso con destino al citado Valencia.

La Ambulante de Barcelona a Cerbère (tercera), servirá la línea en viaje de ida y regreso, en todo su recorrido. El Ayudante de Port-Bou a Gerona, que debe efectuar su viaje en el tren 201, si el 811, de Midi, circulara con retraso, auxiliará a la expedición ascendente de correo.

La Estafeta ambulante de Barcelona a Cerbère (cuarta), rápido, cambiará correspondencia en Gerona, Flassá, Figueras y Port-Bou, recibiendo en Barcelona de su combinado, expreso de Valencia. Al regreso, recibirá los despachos llegados en la segunda expedición francesa (tren 167 a las 9,10) y entregará en todas las estaciones de su recorrido, verificando en la de Empalme la de la correspondencia para la segunda expedición ascendente de Mataró.

Todas ellas entregarán en Cerbère a sus correspondientes francesas, en la forma actual o que se determine en lo

sucesivo, y cambiará correspondencia de todas clases en los empalmes con las Ambulantes combinadas.

El servicio, así establecido, se implantará el 1.º de enero de 1925.

SERVICIOS TRANSITORIOS

El 31 de diciembre de 1924 la Principal de Barcelona destacará dos empleados en tren número 202 de las 18,57 que se detendrán en Port-Bou, y regresarán el 1.º de enero de 1925, prestando servicio en el tren número 233 de las diez de la mañana. A estos empleados se les hará efectiva la gratificación individual de 31 pesetas, por el viaje redondo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1924.—
P. D., *Tafur*.

	<u>Trenes.</u>	<u>Horas.</u>
<i>Primera expedición</i>		
Salida de Barcelona.....	230	5,40
Llegada a Cerbère.....	230	12,09
Detención: 3 h. 51 m.		
Salida de Port-Bou.....	205	16
Llegada a Barcelona.....	205	19,20
<i>Segunda expedición</i>		
Salida de Barcelona.....	200	10
Llegada a Cerbère.....	200	13,27
Detención: 15 h. 13 m.		
Salida de Port-Bou.....	201	4,40
Llegada a Barcelona.....	201	7,55
<i>Tercera expedición</i>		
Salida de Barcelona.....	210	14
Llegada a Cerbère.....	210	20,37
Detención 8 h. 33 m.		
Salida de Port-Bou.....	211	5,10
Llegada a Barcelona.....	211	10,55
<i>Cuarta expedición</i>		
Salida de Barcelona.....	204	18,55
Llegada a Cerbère.....	204	22,21
Detención: 11 h. 39 m.		
Salida de Port-Bou.....	233	10
Llegada a Barcelona.....	233	15,26

Señores Administradores principales de Barcelona y Gerona.

En la provincia de Cádiz se establecerá una conducción del correo, en carruaje de tracción de sangre, Barbate a Vejer de la Frontera (9,5 kilómetros), la cual habrá de anunciarse a pública subasta en el tipo máximo de 3.000 pesetas anuales.

Es asimismo voluntad de S. M. que cuando comience a funcionar la expresada conducción del correo, el cartero de Barbate quede relevado de las obligaciones de recoger y entregar en Vejer de la Frontera y transportar la correspondencia en carruaje de tracción de sangre, continuando con la retribución de 500 pesetas anuales.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1924.—
P. D., *Tafur*.

Señor Director general de Comunicaciones.

Señor Administrador principal de Cádiz.

TELEGRAFOS

SERVICIO INTERNACIONAL

TARIFAS GENERALES

Rectificaciones y modificaciones que hay que hacer en las mismas.

Página 89: ISLANDIA (*Boletín Oficial* 396).

Reemplácese las vías y tasas actuales por las siguientes:

Vía Bilbao o Francia o Eas-tern.....	0,63	0,83
Vía Cable Barcelona.....	0,83	1,03
— Dakar-Brest.....	—	1,03

(Las tasas de la segunda columna, aplicables en Canarias.)

TELEGRAFOS

Sobre envío de Títulos del personal subalterno

Remitan con urgencia al Negociado 9.º (Archivo), los que no lo hayan hecho, las copias de los Títulos o de las notas de los Títulos de los Ordenanzas que, por la ley de Presupuestos vigente, pasaron a Repartidores el 1 de julio último.

Madrid, 5 de enero de 1925.—El Secretario general, *Castañón*.

Señores Jefes de las Secciones Telegráficas del Reino.